UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO No 2034
FOLIO 87

En el Salón de eventos de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 16:00 horas del día viernes 25 de febrero de 2011, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, DIANA GONZALEZ JARAMILLO , Decano (a) de la Facultad de Derecho y WILLIAM ANDRES URIBE RAMIREZ, Secretario Académico, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 239 del 21 de febrero de 2011, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) SERNA ALZATE MARGARITA MARIA Identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1088277213 de Pereira , quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) SERNA ALZATE MARGARITA MARIA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los 25 días del mes de febrero de 2011

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA

DIANA GONZALEZ JARAMILLO

WILLIAM ANDRES URIBE RAMIREZ
Secretario Académico

Egresado

Dor@luci@N

Belmonte: Av. del las Américas Ciudadela del Niño
PBX: 315 56 00 - Fax: 315 56 19
Centro: Calle 40 No. 7-30 - Fax: 314 75 03
Web: www.unilibrepereira.edu.co
Pereira - Risaralda

BACSPDF 1 0 2 4 2 1 5 7 7 0 4 4 5 6 1 2 1 5 5 1 4 0 2 9 2 0 7 1 1 2 6 5 2 8 2 2 6 A

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 536 del libro de registro número 18 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 12438

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en Derecho Público*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

MARGARITA MARÍA SERNA ALZATE C.C. 1.088.277.213 DE PEREIRA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***Especialista en Derecho Público.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil doce.-

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Secretaria General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Julia C.P

BACS PDF 1.0 2 0 2 1 7 0 4 5 6 1 4 2 5 6 1 4 2 - 5 6 - 1 4 0 2 9 2 0 7 1 - 1 2 6 6 2 6 8 2 2 6 - A

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 173 del libro de registro número 3-M se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 1428

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de 1 (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***MAESTRÍA EN DERECHO CON ÉNFASIS EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO*** *y se ha hecho acreedor al título correspondiente:*

MARGARITA MARÍA SERNA ÁLZATE *C.C 1.088.277.213* *DE PEREIRA*

El señor Rector le hizo entrega del diploma que lo acredita como ***MAGISTER EN DERECHO CON ÉNFASIS EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY.***

Dada en Bogotá D.C., a los siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete.-

JUAN CARLOS HENAO PEREZ
Rector

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
RECTORÍA

Katherine C.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

BACSPDNACO-0215770145161-56-140202-01-1266262-26-A

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Margarita María Serna Alzate

C.C. No. 1.088.277.213 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Pereira

25 de Febrero del 2011

Acta 2034 Folio 87 Libro II

Oficina de Admisiones y Registro

4 de Marzo del 2011

Registro 06609 Folio 313 Libro de Registro 4

C.T. 097479

Jefe de Admisiones y Registro

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Margarita María Serna Alzate

C.C. n.° 1.088.277.213 de Pereira

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Derecho
con énfasis en Responsabilidad Contractual y Extracontractual Civil y del Estado

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 7 de Junio de 2017 Acta 1428 Folio 173 Libro n.° 3M

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 69823 Folio 152 Libro DEMA-1

Fecha: Bogotá, D.C., 12 de Junio de 2017

BACS PDF 10 0240 2457 0148 6042 5614 0290 2711 0265 2828 A

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Margarita María Serna Alzate

C.C. n.° 1.088.277.213 de Pereira

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Público

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 29 de Agosto de 2012 Acta 12438 Folio 536 Libro n.° 18

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 44979 Folio 925 Libro DEES-1
Fecha: Bogotá, D.C., 31 de Agosto de 2012

BACOSPDNA02-46146704856042-56-140292-71-1266582-28-A

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Los Andes

Chinchiná - Caldas

Según Resolución No. 009397 del 25 de Octubre de 1.993
Emanada de la Gobernación de Caldas

TRABAJO

Confiere a:

Margarita María Serna Alzate

T.I. 900103-65219 de Chinchiná (Caldas)

el Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Mentalidad Empresarial y Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

SABIDURIA DISCIPLINA

Rector

María Eugenia Arroyave L.
Secretaria

Dado en Chinchiná (Caldas) a 02 de Diciembre de 2005

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

BACSPDNACOS-4215770445612-56-140202-01-1266288-26-A